HERALDO DE ALCOY

NÚM. 3.114 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO XIII

1908
Miércoles 4 de Marzo

CUESTIONES MERCANTILES

El aval en las letras de cambio

La naturaleza económica del comercio determina la imprescindible necesidad de qué todas sus operaciones lleguen á su completa realización con rapidez y sin contratiempos; y como la letra de cambio es una de las formas que se emplean para el pago y cancelación de las operaciones mercantiles, de ahí que la ley ha revestido á la misma de garantías legales eficaces para que las letras sean satisfechas á su vencimiento, sin dilaciones de clase alguna.

La responsabilidad solidaria del librador, endosantes y aceptantes, y las indicaciones é intervenciones en la propia letra, responden á tal propósito; y el aval no tiene otro fin que garantir, en forma especial, el pago de la letra á su vencimiento.

Según la ley mercantil, el pago de una letra de cambio podrá afianzarse con una obligación escrita, independiente de la que contrae el aceptante, que se denomina aval, mediante la cual, si estuviese concebido en términos generales y sin restricción, el que la prestare responderá del pago de la letra en los mismos casos y formas que la persona por quien salió garante; de donde se sigue que el aval constituye una obligación nueva, separada de la del aceptante, y solidaria á favor del portador de la letra, el cual se podrá dirigir contra el librado, ó contra el avalista, á su elección, para hacer efectivo el importe de la letra.

El protesto de una letra de cambio es un requisito indispensable para la conservación de las acciones contra el que tiene que pagarla; es la forma auténtica en que el tenedor de la letra hace constar que la misma no le ha sido pagada.

Ahora bien; ¿para la conservación de las acciones que competen al portador de una letra, deberá protestarse ésta contra el avalista, de la misma manera que debe protestarse contra el aceptante, ó bien será suficiente la notificación notarial del protesto á dicho avalista?

La ley mercantil, al regular el acto del protesto, se refiere siempre al librado y no á otros. Parte siempre de la existencia de un solo protesto, no de dos. Se protesta de un acto; ó de una omisión una sola vez; pero no más. Basta un solo título para hacer constar un hecho, con tal que aquél sea auténtico; de nada serviría un segundo protesto, si su objeto es idéntico al primero.

La ley preceptúa que si la persona á cuyo cargo se giró la letra, se constituye en quiebra, podrá protestarse por falta de pago aun antes del vencimiento; y protestada tendrá el portador expedito su derecho contra los responsables á las resultas de la letra; como quiera que, uno de tales es el avalista, luego bastará la diligencia de un solo protesto para la conservación de dichas acciones.

Es precepto taxativo de la ley, que, para que sea eficaz el protesto, es necesario que se haga antes de la puesta del sol del día siguiente al en que se hubiese negado la aceptación ó el pago de la letra; de manera, pues, que podría ocurrir que el notario autorizante protestase la letra momentos antes de la puesta del sol, en cuyo caso hubiera cumplido los preceptos del código, y que durante el tiempo que invirtiese dicho funcionario en constituirse en el domicilio del avalista para autorizar un segundo protesto, se hubiese puesto el sol, en cuyo caso el segundo protesto sería ineficaz. La ley no establece distinción alguna, en uno y otro caso; luego el que la interpreta, tampoco debe distinguir.

Protestada una letra por falta de pago, el portador tendrá derecho de exigir su reembolso de cualquiera de los responsables de la misma; y si dirigiere su acción contra el aceptante antes que contra el librador y endosantes, para conservar la acción contra éstos, hará notificar notarialmente á todos ellos el protesto, y, por consiguiente, en el caso del aval deberá notificarse dicho protesto al avalista, á fin de que el tenedor tenga contra éste el mismo derecho y en igual forma que le tiene contra el aceptante.

Un nuevo protesto no daría al avalista más derechos, ni le impondría más obligaciones que los que dimanan de una notificación notarial; en cuyo acto el avalista puede hacer tantas manifestaciones como podría hacer en el acto del protesto, como así pueden hacerlas en dicho acto el librador y los endosantes, si á éstos se notifica el protesto. Para este caso, estos no han de estar en mejor ni en peor condición que el avalista.

El avalista responderá del pago de la letra en los mismos casos y formas que la persona por quien salió garante: luego si el portador de una letra protestada tiene la acción ejecutiva contra el aceptante, sin trámites previos de reconocimiento de firma, el mismo derecho tendrá contra el avalista, al cual se le haya notificado el protesto. El requisito de la notificación es común á todos los responsables de la letra.

No es argumento en contra de la afirmación de que la letra debe protestarse una sola vez, la consideración de que el avalista tiene el derecho de oponer la tacha de falsedad á su firma, si esta adoleciere de tal defecto, ya que ese mismo derecho tienen el librador y endosantes; y sin embargo á nadie se le ha ocurrido la duda de si había de protestarse la letra meramente contra éstos, para que el portador pudiera ejercer su derecho. Basta la notificación, y huelga un segundo protesto.

Se formula la notificación para que el notificado tenga conocimiento del hecho que la letra no ha sido pagada por el aceptante. Si á pesar de esta notificación, los responsables al pago no la satisfacen, contra cada uno de estos tendrá su derecho el portador, en forma ejecutiva si se trata del avalista, y mediante preparación si se trata de los demás.

ENRIQUE LANFRANCO

El mitin solidario de Alicante

A título de información reproducimos los comentarios que los periódicos de Alicante, que hemos recibido hoy, dedican al mitin solidario celebrado el domingo en aquella capital:

«EL CORREO» (CONSERVADOR)

«Después de varios aplazamientos, al fin tuvo efecto anteayer tarde en el Teatro Principal, el mitin de los solidarios. Estaba anunciado para las dos de la tarde y su comienzo, pero á dicha hora se hallaba el Teatro casi vacío, llenándose, y no por completo, cerca de las tres, en que dió principio el acto.»

«EL NOTICIERO» (INDEPENDIENTE)

«A pesar de las hojas solidarias y antisolidarias repartidas, la inmensa mayoría de los alicantinos miraban con grandísima indiferencia la celebración del mitin solidario, y por ello no es de extrañar que el Teatro Principal se viera ayer tarde poco concurrido.»

«LA UNIÓN DEMOCRÁTICA» (REPUBLICANO)

«El domingo á las dos y media de la tarde y en el Teatro Principal, verificóse el anunciado mitin de solidaridad levantina, como estaba anunciado.

Precindiremos de decir si fué ó no un fracaso, para evitar el que se diga que somos apasionados, y que como antisolidarios, procuramos desprestigiar el acto de anteayer. Pero bueno es decir que la numerosa expedición de solidarios catalanes que había de asistir al mitin y que llegarían á esta ciudad por vía marítima, no llegaron, ni tampoco las numerosas representaciones de sociedades de Barcelona, por causas que no queremos averiguar.

Tampoco asistieron al mitin los señores Salmerón, Mella, Cambó, Senante y otros que se dijo vendrían con ese objeto. Si todas esas ausencias constituyen un éxito, apúnteselo la solidaridad levantina como tal y déjennos á los demás en nuestra creencia de que no existe tal éxito, ni cosa parecida.»

MARZO

Este mes nos ofrece durante su curso toda clase de meteoros y llega la variabilidad del tiempo hasta el extremo que aún dentro del mismo día alterna el sol con la lluvia, y la tranquilidad del ambiente con el viento borrascoso.

Este carácter especial del tiempo ha dado origen á un verbo que el vulgo usa en su pintoresco lenguaje: *marcear;* (esto es, hacer tiempo de Marzo), y expresa tanto en castellano como en todos los dialectos de la Península su gran variabilidad.

Son frecuentes en Marzo los cambios inesperados y casi radicales en la temperatura, lo que el vulgo expresa gráficamente con la frase *Marzo vuelve el rabo.*

En este mes entra la Primavera, y en los reinos animal y vegetal se manifiestan los efectos del temple atmosférico; á mediados de mes hacen su aparición las golondrinas; por San José empieza á oirse el canto del cuco, y los lagartos despiertan de su somnolencia, por lo cual se dice:

En Marzo
asoma la cabeza el lagarto,
y en Abril
acaba de salir.

El mes actual lleva el mote de *ventoso;* y la veleta cambia con mucha frecuencia, del cual hecho toma origen el dicho: «Más ligero que veleta en Marzo.»

Las lluvias de Marzo son aturbonadas, verdaderos chubascos, que en buena parte de Aragón se designan con el nombre de *araboques.*

Se registran heladas fuertes y funestas en extremo para las plantas.

Todas estas calamidades atmosféricas que en el mes de Marzo se padecen, las admite el vulgo como naturales y se cree generalmente que si faltan en él aparecerán por Mayo; de aquí el refrán:

«Si Marzo mayea
Mayo marcea.»

En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE ANTEANOCHE

La Corporación municipal se reunió anteanoche en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Reig.

Empezó el acto á las siete y media, dando el secretario lectura al acta de la sesión anterior, fecha 24 de Febrero último.

Se dió cuenta de que durante la semana anterior no se había impuesto ninguna multa por infracción de las Ordenanzas municipales.

Fué aprobado el extracto de sesiones del mes de Enero último, disponiéndose se remita al Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial».

Vista una instancia suscrita por D. Federico Espí Botí, en representación de la corporación musical «Lírica Moderna» de esta ciudad, solicitando permiso para poder usar el escudo de armas de esta ciudad en las gorras del uniforme que para los individuos de dicha corporación se está confeccionando, el Ayuntamiento accedió á la petición.

Dióse cuenta de una instancia de don José Alberola Mompó, solicitando permiso para establecer un taller de cerrajería y reparación de máquinas é instalación de un motor á gas, con arreglo á los planos suscritos por el ingeniero D. José Cort y Merita, acordando la Corporación que se publiquen los correspondientes edictos.

Visto el informe presentado por la Comisión de policía industrial é ingeniero municipal, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por D. José María Rodes, en representación de la Sociedad Rodes Hermanos.

Enterada la Corporación de una instancia suscrita por D. José Gadea Mollá, dispuso atenerse á lo acordado en la sesión anterior, y en consecuencia desestimar la petición.

Fueron aprobadas las cuentas del material de la Contaduría del Ayuntamiento, correspondientes al año de 1907.

Respecto al destino de los productos de la poda, se acordó que el ramaje se destine para combustible en el Hospital civil de Oliver, y las leñas gruesas, en vista de que no llega su importe á 2.000 pesetas, valor que se exige para la celebración de subasta, facultar á la comisión correspondiente para que proceda á la venta.

Después de tratar los asuntos de oficio, se acordó autorizar al Alcalde Presidente Sr. Reig, para ausentarse de la población por más de ocho días, quedando encargado de la Alcaldía el primer teniente de alcalde D. Rafael Barceló Valor.

Momentos después de las ocho se levantó la sesión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nuestro Ayuntamiento celebró anoche á las siete y media sesión extraordinaria para «solicitar de las Cortes que se elimine del proyecto de Administración local todo principio de representación corporativa y de elección de segundo grado, manteniendo en toda su integridad el sufragio universal directo.»

Expuesto el objeto de la convocatoria por el Alcalde presidente, impugnó la proposición el concejal D. Francisco Moltó Pascual, diciendo: que la sesión la estimaba ilegal, porque convocada para las siete de la tarde del día 3, á él se le había entregado la convocatoria el día 2 á las siete y diez minutos y por tanto sin mediar veinticuatro horas; que el Ayuntamiento era incompetente para ocuparse del asunto, que consideraba el dicente como esencialmente político, y que como había demostrado el señor Presidente del Consejo, el voto corporativo no merma el sufragio universal, sino que lo mejora en tercio y quinto, por lo que no hay razón para pedir la supresión de aquél.

El Alcalde presidente contestó: que la sesión era perfectamente legal, no sólo por estar convocada con más de veinticuatro horas de anticipación, sino aunque faltasen diez minutos para ese plazo, porque en sesiones extraordinarias está facultada la Alcaldía para apreciar la urgencia y convocar aun dentro del mismo día, como ocurrió en la última sesión extraordinaria celebrada; que el asunto que se refiere á constitución y vida de los Ayuntamientos no puede dejar de caer dentro de la competencia de estos, estando mal calificado de político por referirse á organización administrativa, y que los Ayuntamientos tenían derecho de pedir á las Cortes cuanto quisiesen como los particulares, como prácticamente había demostrado en caso análogo el Municipio de Barcelona; y que en cuanto al fondo, si el señor Presidente del Consejo defendió la procedencia del voto corporativo con brillantez de dicción, otros oradores no menos elocuentes lo han combatido en el Congreso, demostrando que con él se pretende abrir brecha en el sufragio universal; que todas las sociedades obreras alcoyanas, excepción hecha de las que se han fundado de reciente con fines interesados, han manifestado públicamente su oposición al voto corporativo, y que el Ayuntamiento, sin más discusiones, debía resolver si aceptaba ó no la propuesta formulada en la orden del día.

Se procedió á votación, siendo aprobada por 18 votos contra 3.

NODRIZA

Dolores Domenech Mira, de 26 años, con leche de diez meses, domiciliada en la calle de San Agustín núm. 5, piso segundo, desea encontrar criatura para su casa.

Junta local de Reformas sociales

Esta Junta local de Reformas sociales, en sesión de primero de Marzo actual, acordó por unanimidad consultar al Instituto de Reformas sociales si, en vista de lo dispuesto por la Real orden de 28 de Enero último, sobre Inspección del trabajo, cuando se presente á esta Junta alguna denuncia concreta respecto á infracción de la llamada legislación obrera, pueden los Inspectores nombrados por la misma verificar dentro de los establecimientos industriales las comprobaciones necesarias para en su caso imponer los correctivos procedentes, ó si las mencionadas denuncias han de elevarse á los Inspectores regionales del trabajo, designados por el Gobierno, para que estos adopten las resoluciones que crean conveniente.

Círculos y Sociedades

En la Sociedad artístico-recreativa «El Iris», se celebró anoche el tercero y último baile de Carnaval, de los organizados para recreo de los socios y familias, viéndose mucho más concurrido que los anteriores.

Los salones de la Sociedad estaban animadísimos, presentando un brillante aspecto por el gran número de máscaras con bonitos disfraces.

Entre estas se distinguieron mucho y fueron muy elogiadas, un caprichoso dominó que lucía una linda mascarita, y una niña vestida de pasiega.

La Junta Directiva de la Sociedad obsequió á las máscaras con preciosas panderetas, en cuyos parches se admiraban delicadas manchas de color y bosquejos caprichosa y admirablemente ejecutados por el joven y notable artista Edmundo Jordá.

Nosotros agradecemos á la Junta la pandereta que ha tenido la atención de ofrecernos y en la cual Edmundo Jordá ha bosquejado una linda figurilla que no nos cansamos de admirar.

La velada se pasó agradabilísimamente.

SUCESOS

¡Vaya una bromita!

Un máscara disfrazado de salvaje, ó un salvaje con disfraz, que en este caso viene á ser lo mismo, le atizó ayer al anochecer unos cuantos golpes á un niño de catorce años, llamado Camilo Sempere Bou, causándole una herida en la frente y otra en el labio superior, con rotura de dos dientes.

Conducido el lesionado á la Casa de socorro, fué asistido por el facultativo de guardia, pasando luego á su domicilio.

Casa de socorro

Guardia para hoy
Médico.—D. Juan Esteve.
Practicante.—D. Vicente Cerdá.

Guardia para mañana
Médico.—D. José Martínez.
Practicante.—D. Victoriano Coloma.

Accidente del trabajo

Ayer á las once de la mañana ingresó en este benéfico establecimiento el obrero Vicente Pascual Verdú, de 52 años, siéndole curadas unas heridas contusas en los dedos índice y medio, con pérdida de ambas falanges, que se produjo trabajando en un telar mecánico de la fábrica de los Sres. Viuda é hijos de Antonio Llorens.

Otro accidente

Esta mañana á las once ha sido curado Angel Ramos Vilaplana, de 15 años, de una rozadura en el dorso de la mano derecha, que se produjo en los talleres de fundición de los Sres. D. José y Desiderio Boronat, donde trabaja.

MEDICINA VULGAR

La habitación de un enfermo

Dice muy oportunamente Cornet que el aire puro es la mitad de la salud y el aire viciado engendrador de enfermedades, debiendo, por tanto, procurarse siempre la aireación de la alcoba que ocupa un enfermo. Para evitar que se enfríe en tanto se realiza la ventilación del aposento, conviene cubrirlo y colocar una cortina delante de la ventana para impedir la corriente de aire.

Debe procurarse el que no exista en la habitación del enfermo ningún objeto inútil. La cama, una silla para la persona encargada de su asistencia y una mesita con piedra de mármol, donde se coloquen las medicinas y demás elementos de uso frecuente.

Cuando la alcoba del enfermo está en comunicación con otra estancia, para renovar el aire, lo mejor será abrir los balcones de esta última habitación, dejando abierta la puerta que da á la alcoba del enfermo. Así no entrará el aire directamente. Cuando la enfermedad y la disposición de las habitaciones lo consientan, es aún mejor retirar al enfermo á otra habitación en tanto se realiza la aireación de su alcoba.

El barrido de la habitación se hará empleando paños mojados ó esponjas, que imposibilitan que se levante polvo.

Otro detalle de que hay que cuidarse es el de la temperatura, procurando no sea extremosa ni por fría ni por caliente. La luz excesivamente viva molesta al enfermo. Habrá que atenerse á lo que el médico mande, pués no se olvide lo que dice Cornet, de que al hombre le es tan necesario el sol como á las plantas.

LIBROS Y PERIODICOS

PEINADOS LUIS XVI

Muy bellos y muy originales son estos modelos, que reproduce en hermosos grabados uno de los Suplementos que acompañan al número 8 de «La Moda Elegante».

Corresponden también al mismo número tres Suplementos más: «figurín iluminado», novela en pliego encuadernable y doble «Hoja de labores» con dibujos para confecciones y para bordados á punto de cruz y á punto de tapicería.

⁂

LA DIVISIÓN REFORZADA

Llama la atención en el número VIII de «La Ilustración Española y Americana», la amplia y completa información gráfica de la revista pasada en Carabanchel á la División reforzada.

En el mismo número figuran páginas artísticas, retratos, notas de interesante actualidad y texto ameno y selecto.

⁂

El último número de «Alrededor del mundo» trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

El feroz carnaval de Roma (Carreras de judíos y ejecuciones carnavalescas). —Un imán para descubrir minas.—Las narices bonitas (Modo de conseguirlas) —Haciendo fértiles las tierras estériles (Una labor asombrosa). —Los collares (Su historia) —El miedo de los animales. —Rothschild y la felicidad.—Anécdotas del «Times» (Lo que es el periódico más célebre del mundo).—Cómo se mata á los regicidas.—Un motor de rayos de sol. —El primer robo de radio.—Un nombre funesto para los reyes. Las desgracias de los Juanes).—Recuerdo de una costumbre horrible. — Los chicos de Barrabás en carnaval (Página cómica).

Con este número se reparte la 4.ª entrega encuadernable de la interesante novela de Fergus Hume «¿Por qué lo mataron?» ó «La Serpiente de Opalos», y continúa la publicación de «El diamante de la luna».

Precio, 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Paseo del Prado, 38, Madrid.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

Pagos de THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los hechos por esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

Ptas. oro 2.917.955.119,61 Ptas. oro

PAGADO POR SU SUCURSAL ESPAÑOLA

	PESETAS. CT.
Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 31 de Diciembre de 1907	57.969.044,84
En Enero último ha verificado, además, los siguientes pagos:	
Por dotales y acumulaciones vencidas	175.893,50
Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos . .	65 855,26
Por defunciones	106 308,33
Total de lo pagado desde 1882	58.317 101,93

Madrid 6 de Febrero de 1908.—El cajero, *Miguel Rosillo*. — El contable, *Francisco González*.

ALCOY

Hoy á mediodía, en el tren correo de la línea del Norte, han marchado á Madrid el alcalde de esta ciudad D. Santiago Reig y los señores D. Antonio Vitoria Miralles y D. Tomás Valls.

Durante la ausencia del Sr. Reig, estará encargado de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde D. Rafael Barceló Valor.

—Según la reseña que publicamos de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, no es cierto que quedasen sin contestar las arguciaa de D. Francisco Moltó.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

—Anoche debutó en el teatro Calderón, el notabilísimo y original dúo cómico musical, «Les Tafanos».

El éxito que obtuvieron fué extraordinario y muy legítimo, pues se trata de dos meritísimos artistas.

El público salió del teatro muy gratamente impresionado del nuevo número y de la suprema belleza de Carolina Tafano.

. • .

Varios altruistas señores que ocultan modestamente sus nombres, han tomado en arriendo el teatro Calderón para la presente semana, con objeto de destinar los productos de las funciones que se celebren hasta el domingo próximo, á beneficio de las obreras cerilleras de esta ciudad.

Aplaudimos con entusiasmo la iniciativa y consideramos innecesario invitar á los alcoyanos á que coadyuven á esta benéfica obra, en favor de las simpáticas obreras.

—Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

—La Junta Directiva de las fiestas de San Jorge, ha convocado á la general de jefes de comparsas y demás empleados, para el día 8 del corriente, á las diez de la mañana, en el local de la Escuela de Santa, con objeto de celebrar la reunión reglamentaria y acordar lo que proceda relativo á los próximos festejos en honor al Patrono.

—El Gobernador civil de la provincia, en comunicación con fecha de anteayer, interesa al Alcalde de Alcoy disponga que por los agentes á sus órdenes se proceda á la detención del joven Manuel Arronis Picó, de 18 años, que se ha fugado de aquella capital y que según parece se encuentra trabajando ó alojado en la panadería denominada de Cañón, de esta ciudad, dando cuenta á aquel Gobierno para ordenar su traslado á Alicante.

—Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

—Por el Ministerio de Fomento, se ha concedido á los Sres. Moltó, Santonja y Compañía, de esta plaza, dos patentes de invención por «Máquinas para pintar con ó sin dibujos y filigranar papel continuo.»

Los expedientes han sido incoados por la antigua y acreditada Agencia de Negocios industriales y mercantiles de DON AGUSTIN UNGRIA, Desengaño 1, Madrid, que tiene título profesional, fianza consignada en la Caja de Depósitos, sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga y cuentas corrientes en el Banco de España y Crédit Lyonnais.

Grandes oficinas con más de 50 empleados, para la obtención de patentes de invención, registro de marcas de fábrica, informes comerciales, cobro de créditos mercantiles y de Ultramar, certificados de últimas voluntades y Penales y reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles.

Pídanse condiciones.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

—Por real orden se ha declarado que el término medio del cambio de francos en el mes de Febrero último ha sido el de 14'90 por 100.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

—MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo, ú otro específico, mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

—Véase en tercera plana el anuncio BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

—¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

—Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.



Santos de hoy.—San Casimiro rey y San Cayo.

Santos de mañana.—San Adrián mártir y San Eusebio y compañeros mártires.

ANUNCIO INTERESANTE

Por donativo de una persona piadosa se admitirán en la secretaría de la Casa de Desamparados, por todo el tiempo de Cuaresma, instancias para entrar en sorteo de dos lotes de á trescientas pesetas cada uno para doncellas pobres, que tengan que contraer matrimonio y reunan las condiciones siguientes:

1.ª Tener de 20 á 26 años y casarse con soltero.

2.ª Ser natural de Alcoy.

3.ª Ser de buena conducta.

Las condiciones primera y segunda, las acreditarán por papeleta simple de la parroquia de su bautizo; y la tercera, con la firma de uno de los señores eclesiásticos de esta ciudad ó cualquier individuo de los que componen la Junta directiva de la Casa.

El sorteo se verificará públicamente el domingo 26 de Abril á las diez horas de su mañana en el zaguán de la misma Casa, debiendo ser solteras en aquel día las que entren en el referido sorteo y serán premiadas la primera y segunda que salgan del globo. Si resultare que alguna de las premiadas hubiera ya contraido matrimonio al tiempo del mencionado sorteo, se entiende que renuncia á la dote, pasando su derecho á la tercera que salió en suerte y en su defecto á la cuarta, etcétera.

La entrega de las repetidas dotes se efectuará el tercer día de Pascua de Pentecostés, á las diez de la mañana, en la administración de la Casa, mediante la presentación del certificado de haber contraido ya el matrimonio, extendido en papel simple por el archivero de la parroquia donde se haya celebrado, debiendo constar en él que eran solteros los contrayentes. Si no hubiera contraído el matrimonio ya en aquel día, perderá su derecho, pasando la dote á aumentar el número de las del año siguiente.

En la Casa de Desamparados se admiten los documentos todos los días.

Véase en tercera página el anuncio de la Ferreteria de "El Toro,,.



POR TELEGRAFO

Despachos telegráficos de nuestro redactor-corresponsal

La Bolsa

Madrid 3

4 por 100 Interior contado	. .	83'05
» Fin de mes	. .	83 05
» Próximo	. .	00'00
5 por 100 amortizable	. .	101'25
Banco de España	. . . .	000'00
Tabacos	. . . . .	000'00
Francos	. . . . .	14'15
Libras	. . . . .	28'76
Exterior	. . . . .	94'40

Entierro de Quiroga Ballesteros.

Madrid 4 (15 45)

Se ha verificado el entierro del exministro liberal D. Benigno Quiroga Ballesteros.

El acto se ha visto concurridísimo, habiendo resultado una gran manifestación de duelo.

En la comitiva figuraban todos los jefes de los partidos políticos, y formaba parte de la presidencia del duelo D. Segismundo Moret.

En la carroza fúnebre se colocaron gran número de coronas de la familia y amigos del finado.

Teatro Español.—Estreno de una obra.

Madrid 4 (15 45)

Mañana noche se estrenará en el teatro Español una leyenda dramática en verso, en cinco actos y siete cuadros, titulada «Las hijas del Cid», original de Eduardo Marquina.

La acción se desarrolla en Valencia en el período de la conquista de este reino por Cid Rodrigo de Vivar.

Preparativos para recibir al Rey.

Madrid 4 (15 45)

Telefonemas de Barcelona dicen que las autoridades de aquella población están ultimando los preparativos para recibir al Rey en su próxima visita.

También se están terminando los trabajos que se efectuan en el edificio donde se alojará el Monarca.

Todas las sociedades monárquicas de Barcelona se han reunido hoy, acordando preparar grandes homenajes en honor de D. Alfonso.

El indulto de Nasi

Madrid 4 (15 45)

Comunican de Roma que se tiene por seguro que en breve, quizá el próximo día 14, aniversario del natalicio del Rey, firmará éste el decreto de indulto del exministro Nasi.

El Czar á Italia

Madrid 4 (15 45)

Dicen de París que según noticias de San Petersburgo, en los centros oficiales no ha sido desmentido el anunciado viaje del Emperador Nicolás á Italia, el próximo verano.

Funciones en honor al Rey

Madrid 4 (15-45)

Dicen de Barcelona que se están organizando las funciones que se ha acordado celebrar en el Liceo y teatro Principal en honor al joven Monarca de España.

Algunos centros y asociaciones de aquella capital han acordado adornar é iluminar las fachadas de los edificios donde están instaladas, durante los días que permanezca el Rey en Barcelona.

Inamovilidad de empleados

Madrid 4 (15 45)

El ministro de Fomento tiene el propósito de poner á la firma del Rey, en la segunda quincena del actual mes, un decreto sobre inamovilidad de los funcionarios de aquel departamento ministerial.

Los empleados del ministerio de Fomento preparan un banquete en obsequio del Sr. González Besada, por tan beneficioso decreto.

El decreto no publicado en la «Gaceta».

Madrid 4 (15 45)

El ministro de la Gobernación ha dicho esta mañana á los periodistas que el decreto sobre higiene, que por el asunto de que trata no ha sido publicado en la «Gaceta», no contraviene absolutamente los precedentes establecidos.

El Sr. Lacierva añadió que ha ordenado á las autoridades que hagan cumplir estrictamente lo dispuesto en dicho decreto.

Barceló.

Ponemos á disposición del público los comprobantes de nuestro servicio telegráfico.